Advertido error material en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares correspondientes al expediente CONTR/2019/46044 (PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR), al omitirse el punto 4 dentro del ANEXO VII, debe añadirse el mismo tal y como sigue y consta en la Memoria de Criterios de Adjudicación de la Dirección General de Comunicación Social, de fecha 25 de marzo de 2019:

"**4. Otras prestaciones concretas que se ofrezcan como mejora de los servicios objeto del contrato. Este factor se valorará con un índice de ponderación del 8%.**

La puntuación en este apartado será la suma de la que corresponda a las siguientes mejoras a valorar:

1. Asunción del coste de contratación y gestión de servicio de Ad_Server externo en campañas para las que la suma de la inversión en prensa digital ejecutada en todas ellas represente, al menos, el 5% del total de la inversión en prensa digital durante la vigencia del contrato: 5 puntos.
2. Impartición de formación básica en materia de elaboración de planes de medios de campañas y medición de resultados, con una duración mínima de 5 horas lectivas, a los empleados públicos encargados de la gestión directa del contrato, en horario laborable de lunes a viernes: máximo 3 puntos.
   -Formación con una duración de entre 5 y 10 horas: 1 punto.
   -Formación con una duración de más de 10 horas: 3 puntos".

Por todo ello, se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo: Eugenio Beniéz Montero

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		15/05/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8wt3lBeS2SL397FcwXr6oL58d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	